

## **CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA EL PROYECTO DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA UNED DE CALATAYUD - CURSO 2019-2020**

La UNED de Calatayud convoca una plaza para la realización de prácticas formativas extracurriculares en la Sala de Exposiciones del Centro.

1.- Podrán optar a esta plaza los estudiantes que estén matriculados o que vayan a matricularse en la UNED, adscritos al Centro de la UNED de Calatayud, en cualquiera de las enseñanzas que imparte la UNED, durante el curso 2019/2020. Al finalizar el primer plazo de matrícula, el estudiante seleccionado deberá acreditar que efectivamente ha formalizado dicha matrícula. El incumplimiento de este requisito o la anulación de la matrícula, supondrá el cese inmediato de las prácticas.

2.- Los aspirantes deberán acreditar su situación profesional, presentando certificado de vida laboral y acreditar que no disfrutan de ninguna ayuda de investigación concedida por entidades públicas o privadas.

3.- La realización de estas prácticas no dará lugar a ninguna relación laboral ni administrativa con el Centro de la UNED de Calatayud. El estudiante estará acogido al seguro de accidentes que el Centro contrata para los profesores-tutores y el personal, y será dado de alta en la Seguridad Social como estudiante en prácticas extracurriculares remuneradas.

4.- El proyecto formativo de las prácticas tendrá un periodo de vigencia máximo de 10 meses (de septiembre a junio) y el beneficiario desarrollará su actividad formativa en la Sala de Exposiciones del Centro y bajo la dirección de su responsable, para la atención a dicha Sala cuando permanezca abierta al público, así como para colaborar en el montaje y desmontaje de las exposiciones, apoyo en las inauguraciones, atención a las visitas guiadas, realización de informes y otras tareas relacionadas con el Proyecto de Muestras Artísticas.

Cuando la Sala de Exposiciones esté abierta al público, el estudiante realizará 15 horas a la semana en horario de tarde. El resto de las horas hasta completar el proyecto, que atenderá un máximo de 600 horas, se realizarán en función de las necesidades de la Sala, y en coordinación con el Profesor-Tutor responsable del Proyecto de Muestras Artísticas del Centro.

5.- Los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- Anexo 1 - Currículum, debidamente cumplimentado y firmado
- Expediente académico UNED
- Certificado de vida laboral

6.- Para optar a estas plazas de prácticas, los interesados que cumplan los requisitos 1 y 2 deberán presentar dicha documentación, hasta el 22 de agosto de 2019 inclusive, de una de las siguientes formas:

- Personalmente en la Secretaría de la UNED de Calatayud (Nota: cerrado por vacaciones del 1 al 16 de agosto)
- Por correo electrónico a la dirección [info@calatayud.uned.es](mailto:info@calatayud.uned.es)
- Por correo ordinario dirigido a la Secretaria de la UNED de Calatayud

7.- La selección de los estudiantes se realizará por una Comisión presidida por la Directora del Centro y de la que formarán parte la Coordinadora Académica y el Profesor-Tutor responsable del Proyecto de Muestras Artísticas del Centro, pudiendo ser requeridos los candidatos a una entrevista personal.

Esta comisión realizará el seguimiento de las prácticas del/la estudiante y su evaluación final, de lo que podrá informar a la Junta Rectora.

8.- El/la estudiante seleccionado, justificarán su asistencia mediante el sistema de control horario existente en el Centro.

9.- El/la estudiante percibirá una retribución total que no superará la cuantía de 5.000 €.

10.- Al finalizar las prácticas, el /la realizará una Memoria con los resultados de su trabajo, y previo informe favorable de la Comisión de evaluación, se expedirá un certificado acreditativo del mismo, especificando las horas de duración y su contenido.

11.- El /la estudiante no podrá optar a estas prácticas durante más de dos cursos académicos.

12.- La resolución se publicará en la página web del Centro, en la última semana de agosto.

Calatayud, 22 de julio de 2019

Fdo. Directora UNED Calatayud

**Protección de Datos**

Para dar oportuno cumplimiento a la normativa en materia de Protección de Datos (Reglamento Europeo de Protección de datos 2016/679 y la LOPDGDD 3/2018), será necesario que los estudiantes seleccionados cumplan el formulario adjunto como **ANEXO I**, que contiene la aceptación expresa del estudiante al tratamiento de sus datos por el Centro para las finalidades expuestas. Dicho formulario deberá estar debidamente firmado y fechado para su posterior archivo.